

CODIGO BPIN N°:	2026545180001	
CONTRATO No.	056 DEL 2026	OBR-SCC-014--2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	24-JUL-2026	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11D DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.162.556.345,68)	
VALOR ANTICIPO (50%)	MIL OCHENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.081.278.172,84)	
PLAZO:	CUATRO (4) MESES	
FECHA INICIAL:	24-JUL-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	23-NOV-2026	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAMPLONA 2026	
NIT/CC.:	902088137-0	
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN AUGUSTO SERRANO ROJAS	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1098747828 DE BUCARAMANGA, SANTANDER	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	2626	
RP N°:	5426	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	054 DEL 2026	INT-SMC-021-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	21-JUL-2026	
INTERVENTOR:	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. "PROCINCO INGENIEROS S.A.S"	
NIT/CC.:	900557922-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	MILENA GARCIA QUINTERO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	63450129 DE FLORIDABLANCA, SANTANDER	
MUNICIPIO:	PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los los SEIS (06) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), en las instalaciones del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA, CARLOS ANDRES PICON JAIMES como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA, en calidad de SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA, MILENA GARCIA QUINTERO, representante legal de PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. "PROCINCO INGENIEROS S.A.S", en calidad de interventor del contrato y GERMAN AUGUSTO SERRANO ROJAS, representante legal de UNION TEMPORAL PAMPLONA 2026 en calidad de contratista, y

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 1 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que a los **VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra N°056 DEL 2026.

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de expedición: **VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101205392			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 216.255.634,57	24/07/2026	24/05/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 1.081.278.172,84	24/07/2026	24/03/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 108.127.817,80	24/07/2026	24/11/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 216.255.634,57	SI AMPARA 0 AÑOS, 5 MESES Y 29 DÍAS	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 216.255.634,57	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
POLIZA No. 96-40-101073839			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 525.271.500,00	24/07/2026	24/11/2026

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	2626	24-JUN-2026	001L-2402-0600-2026-54518-0001	NACIÓN	\$ 2.344.512.771,30

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 2 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO				Código: F-GI-002
					Versión: 0.4
					Página 3 de 4

RP	5426	24-JUL-2026	00IL-2402-0600-2026-54518-0001	NACIÓN	\$ 2.162.556.345,68
----	------	-------------	--------------------------------	--------	---------------------

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo CINCUENTA POR CIENTO (50%)	\$ 1.081.278.172,84

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula 4 del Contrato de Obra N°056 DEL 2026, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	283335701	BANCO DE BOGOTÁ

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACIÓN DE LA CUENTA Y REINTEGRO DE RENDIMIENTOS:

Una vez agotado el anticipo, el contratista deberá cancelar la cuenta. Los rendimientos financieros causados, que son propiedad del Sistema General de Regalías, deben reintegrarse trimestralmente a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes siguiente al vencimiento del trimestre. Este reintegro deberá realizarse obligatoriamente de forma electrónica a través del Portal del Banco BBVA, utilizando el botón de Pagos Seguros en Línea (PSE) y seleccionando el convenio "SGR-RENDIMIENTOS FINANCIEROS". El contratista deberá seguir las instrucciones detalladas en el manual oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual puede ser consultado en la página web www.minhacienda.gov.co, siguiendo la ruta:

Portal SGR → Manuales y Lineamientos → Usuarios SPGR → Perfil Pagador Central → Manual - Transferencias PSE SGR Portal BBVA.

Para la transferencia, el depositante deberá:

- Estar previamente registrado en la plataforma PSE.
- Diligenciar en el formulario el valor exacto y seleccionar la Entidad Territorial Beneficiaria correspondiente.

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 3 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

c) Una vez finalizada la transacción, el sistema generará automáticamente la identificación del recurso, por lo cual no se requiere gestión adicional en el SPGR para este concepto específico.

Si el contratista tiene dudas o presenta novedades con la transacción, podrá comunicarse al correo rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co o a las líneas de atención dispuestas por el Ministerio de Hacienda.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:



GERMAN AUGUSTO SERRANO ROJAS
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAMPLONA 2026
Contratista de Obra



MILENA GARCÍA QUINTERO
Representante Legal
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL
DE COLOMBIA S.A.S. "PROCINCO INGENIEROS
S.A.S"
Contratista de Interventoría



MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA



CARLOS ANDRÉS PICON JAIMES
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA *MTSPH*
Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 4 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC